

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOSDepartamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREA 3390 DE
LOGÍSTICA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria PARA EL
DEPARTAMENTO DE CANELONES****INSCRIPCIONES:** Desde el día 02/09/25 al 09/09/25**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

**PROGRAMA GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

**Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes**

-
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
 - **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

ÁREA	REQUISITOS
3390 EST Adm. Gestión Org. Logística	• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) DE LA Universidad de la República (UDELAR)- carreras: Licenciado en Administración, o técnico universitario en Administración, o contador público (plan 1980 o 1990), o licenciado en Administración- Contador (plan 1980). • Egresados de universidades con carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar formación y título, de los establecidos en el punto (A). • Se valorará: experiencia laboral relacionada con los cursos comprendidos en esta área.